



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

2025-11-0003-1152

Montevideo, 03 FEB. 2026

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo, de 25 de noviembre de 2025; -----

RESULTANDO: I) que por dicha Resolución se designó en forma interina en el cargo de Coordinador del Instituto Nacional de Música perteneciente a la Unidad Ejecutora 003 “Dirección Nacional de Cultura” del Inciso 11 “Ministerio de Educación y Cultura”, a la señora Mayra Jael Jaimes Ferron, titular de la cédula de identidad 4.172.517-2, a partir del 1º de setiembre de 2025;-----

II) que el 23 de enero de 2026 la Contadora Auditora Destacada del Tribunal de Cuentas, realiza la Observación del gasto, por un monto nominal mensual de \$157.753 (pesos uruguayos ciento cincuenta y siete mil setecientos cincuenta y tres) a valores de Enero 2025, a partir del 1º de setiembre de 2025;-----

III) que dicha Observación se fundamenta en que se contravino el artículo 14 del Texto Ordenado de la Contabilidad y Administración Financiera (TOCAF) aprobado por el Decreto N° 150/012, de 11 de mayo de 2012 y demás normas modificativas, concordantes y complementarias;-----

CONSIDERANDO: I) que la referida designación fue de inaplazable necesidad;----

II) que se entiende pertinente reiterar, al amparo del literal B) del artículo 211 de la Constitución de la República, el gasto emergente de la Resolución emitida; -----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el literal B) del artículo 211 de la Constitución de la República; -----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

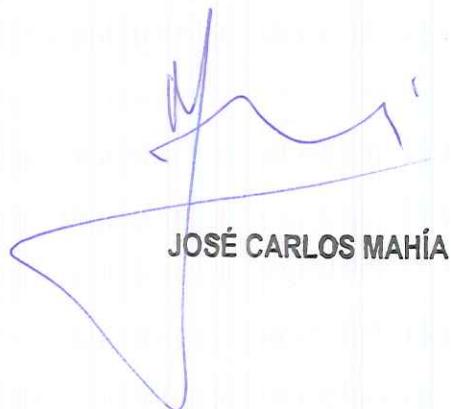
1ro.- Insistir en el gasto emergente de la Resolución del Poder Ejecutivo, de 25 de noviembre de 2025, por la que se autorizó la designación en forma interina en el cargo de Coordinador del Instituto Nacional de Música perteneciente a la Unidad Ejecutora

003 "Dirección Nacional de Cultura" del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura", a la señora Maura Jael Jaimes Ferron, titular de la cédula de identidad 4.172.517-2, a partir del 1° de setiembre de 2025.-----

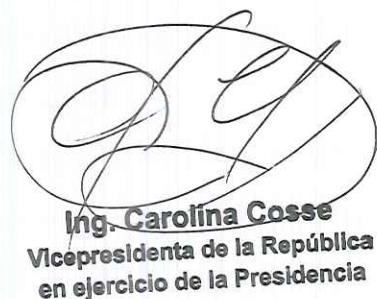
2do.- Comuníquese a la Contadora Auditora Destacada del Tribunal de Cuentas.-----

3ro.- Pase al Área Programación y Gestión Financiera del Ministerio de Educación y Cultura a los efectos que correspondan.-----

4to.- Cumplido, remítanse las presentes actuaciones a la Dirección Nacional de Cultura del Ministerio de Educación y Cultura.-----



JOSÉ CARLOS MAHÍA



Ing. Carolina Cosse
Vicepresidenta de la República
en ejercicio de la Presidencia